



Grupo de Protección

RIESGOS DE PROTECCION ASOCIADOS A VIOLENCIA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

Contexto regional

La pandemia de COVID-19 constituye la mayor crisis mundial de salud pública que se ha generado en los últimos tiempos y plantea enormes desafíos tanto para los sistemas de salud como para los sistemas de protección.

Las consecuencias socioeconómicas de las medidas para determinar y gestionar los riesgos para la salud pública adoptadas por los Estados, tales como las restricciones a la movilidad, si bien son necesarias, han generado altos riesgos de violencia a doméstica, violencia de género, violencia sexual, y contra la niñez.

A nivel regional, los gobiernos están tomando medidas sin precedentes para limitar la propagación del virus y atender las necesidades de la población, especialmente de las personas contagiadas por la COVID-19 que pertenecen a los grupos más vulnerables. Los sistemas de salud están siendo objeto de mucha presión, lo que ha focalizado la atención hacia la emergencia, disminuyendo los servicios disponibles en otras áreas. De igual manera, la interrupción de las funciones de las instituciones estatales, debido a las restricciones de movilidad, profundiza las brechas en áreas ya afectadas antes del brote de la pandemia. La paralización de actividades escolares, económicas, productivas y comerciales también ha afectado las dinámicas en los entornos sociales, comunitarios y familiares, impactando el acceso a medios de vida y profundizando los efectos socioeconómicos que la pandemia está generando. Consecuencias como el desempleo está incrementando problemas ya existentes como el trabajo infantil y sus peores formas, la explotación laboral, e incluso la trata de personas y el tráfico de migrantes. De igual manera, las condiciones del confinamiento han creado condiciones que exacerban situaciones de violencia, especialmente a nivel intrafamiliar.

A nivel socioeconómico, se estima que el número de personas en condiciones de pobreza en América Latina y el Caribe podría aumentar de 185 a 220 millones; mientras que el número de personas en situación de pobreza extrema, podría incrementarse de 67.4 a 90 millones¹. Se estima que la creciente vulnerabilidad social y económica incrementará las tasas de trabajo infantil, matrimonio infantil y uniones tempranas, además del desplazamiento forzado, la migración, la

¹ CEPAL, "COVID-19 tendrá graves efectos sobre la economía mundial e impactará a los países de América Latina y el Caribe", <https://www.cepal.org/es/comunicados/covid-19-tendra-graves-efectos-la-economia-mundial-impactara-paises-america-latina> Revisado por última vez el 9 de mayo, 2020.

trata de personas con fines de explotación sexual y laboral, y el reclutamiento por parte de grupos criminales. Todo ello, toma lugar en una de las regiones considerada como una de las más violentas y desiguales del mundo, con expresiones que se manifiestan a nivel familiar, en donde por ejemplo, dos de cada tres niños/niñas menores de 15 años experimentan alguna forma de disciplina violenta en casa (psicológica o física)² y con expresiones a nivel social, dado que en esta región se ubican 42 de las 50 ciudades más violentas del mundo³.

Por otra parte, la desigualdad de género preexistente hace que las mujeres y las niñas sean particularmente vulnerables en este contexto, lo que aumenta su exposición a múltiples formas de violencia de género. En el contexto de emergencia y aislamiento aumenta particularmente el riesgo y el peligro de sufrir violencia por parte de las mujeres y las niñas, sobre todo de violencia intrafamiliar y violencia doméstica; violencia sexual, trata de personas, explotación sexual, violencia en el marco del tráfico ilícito, acoso y amenazas cibernéticas. Estos riesgos se ven agravados debido a la potencial ralentización o cierre de los servicios especializados (protección, justicia, salud, atención psicosocial), lo que las somete a marcos que imposibilitan la denuncia, la protección y fomentan la impunidad.

De igual manera, el contexto de la pandemia y las limitaciones que impone, suma vulnerabilidades a la situación de las personas LGBTI+, teniendo mayores limitaciones para la movilidad, el ejercicio de sus derechos y el acceso a servicios, especialmente las personas trans pueden encontrar dificultades adicionales en aquellos países que han regulado el tránsito de personas en base al sexo. Esta situación, las convierte en potenciales víctimas de violencia dentro de sus hogares, acoso, sobornos por parte de las autoridades policiales, violencia sexual, trata de personas, violencia en el contexto del tráfico ilícito de migrantes, y abuso y explotación sexual y laboral.

La región Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) ya enfrenta una situación humanitaria y una crisis de protección como resultado de la violencia e inseguridad causadas principalmente por grupos vinculados a actividades criminales⁴. En este contexto, el COVID-19 ha venido a sumar complejidad a los enormes desafíos existentes. Especialmente en las personas en movilidad, que no están exentas de sufrir el impacto de la pandemia debido, por una parte, a las medidas de deportación, detención y aislamiento; y por otra, al cierre de fronteras que ha afectado los retornos voluntarios y la movilidad los migrantes, aumentando los riesgos de contagio y la vulnerabilidad de estas personas en algunos de los lugares dispuestos para el confinamiento. De igual manera, los cierres fronterizos podrían incrementar el paso de personas por puntos fronterizos no autorizados, lo que crea un espacio propicio para la actuación de redes de trata de personas y tráfico ilícito de personas, la comisión de otros tipos de delitos y violaciones de derechos humanos.

Frente a los distintos escenarios que propician un incremento de la violencia, se hace necesario garantizar un enfoque multisectorial y de derechos humanos a la hora de diseñar intervenciones y contribuir a las respuestas de los gobiernos, de las instituciones, de la cooperación internacional, las organizaciones de la sociedad civil. Así mismo, el trabajo interagencial requiere de un enfoque multidimensional, centrado en las personas sobrevivientes y sus familiares afectados por la violencia.

Protección y Educación

Se estima que 159 millones de niños, niñas y adolescentes han visto interrumpida su educación debido a la pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe⁵. El impacto en el aprendizaje ya ha sido significativo, y los supuestos de planificación predicen que la interrupción escolar formal se extenderá hasta los próximos 12 meses. Donde sea posible, se deben continuar los programas educativos en línea y el diseño de herramientas para ayudar a los padres y tutores a enseñar a sus hijos e hijas en casa y asegurar el acceso al derecho a la educación. El apoyo a los gobiernos para que inicien programas de aprendizaje a distancia es fundamental para asegurar que ningún niño, niña o adolescente pierda su educación o se quede atrás.

2 Oficina Regional de UNICEF Para América Latina y el Caribe, <https://www.unicef.org/lac/poner-fin-la-violencia> Revisado por ultima vez el 21 de mayo, 2020.

3 Latina tiene 42 de las 50 ciudades más violentas del mundo <http://f24.my/6Xxg.T>

4 <https://reliefweb.int/topics/crisis-de-proteccion-en-la-regi-n-norte-de-centroam-rica-protection-crisis-northern-central>

Los niños, niñas y adolescentes que no están asistiendo a la escuela tendrán consecuencias de largo alcance más allá de sus objetivos de aprendizaje actuales, incluyendo riesgos incrementales de sufrir violaciones de sus derechos.

De igual forma, al perder la estabilidad de sus rutinas, al no poder acceder a recursos de aprendizaje esenciales y al no tener amistades, docentes y familiares, millones de niños, niñas y adolescentes son vulnerables a la ansiedad, el miedo y la soledad; por lo que se precisa la creación de recursos que ayuden a los padres a hablar con sus hijos e hijas sobre la pandemia, para reducir su ansiedad y estrés.

El impacto del cierre de colegios se suma a problemas de contextos complejos como lugares con una presencia débil de las instituciones del Estado o zonas con presencia de grupos armados ilegales, como en el caso de algunas zonas rurales de Colombia, donde los reclutamientos forzados aumentaron durante este periodo de pandemia en un 113 % con respecto a 2019⁶.

En muchos países de América Central, igualmente, las maras y pandillas podrán aprovechar de la discontinuidad de servicios escolares para reclutar niños, niñas y adolescentes en sus grupos o someterlos a regímenes de violencia y acoso.

Protección y Salud

Las presiones sobre el sistema de salud impuestas por la alta demanda de atención para la respuesta a la pandemia de COVID-19, impacta de manera directa los avances obtenidos en los indicadores de salud de la región y profundiza de manera dramática las brechas de atención, especialmente las referidas al acceso a servicios para mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y personas con condiciones crónicas de salud⁷. La pandemia de COVID-19 comprometería en forma significativa la disponibilidad de recursos del sector salud, cuya principal expresión se evidenciará en el déficit de servicios de atención, de personal y de insumos, como los medicamentos esenciales para salvar vidas, debido a la afectación presupuestaria, de producción de insumos a nivel global y las restricciones para la distribución logística de los mismos.

En este contexto, se hace necesario redoblar esfuerzos para garantizar la atención en los servicios de salud en respuesta a las violencias de manera permanente, organizando su funcionamiento y previendo mecanismos alternativos de atención que sigan las medidas de control de la COVID-19, incluyendo la protección del personal de salud, de los usuarios y la creación de nuevos protocolos de atención y el uso de metodologías virtuales.

Se requieren acciones de la capacitación del recurso humano y el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia, protección y respuesta que deben ser capaces de remitir las personas sobrevivientes a servicios complementarios necesarios. Los proveedores de salud deben estar capacitados para asegurar una respuesta a las violencias que sea diferenciada, no discriminatoria y que responda a las necesidades de las poblaciones en situación de vulnerabilidad tales como: las personas que viven con VIH y con otras condiciones crónicas de salud; personas con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, habitantes de áreas rurales, personas desplazadas, retornadas, refugiadas y migrantes; quienes presentan históricamente las mayores brechas de atención en salud y protección.

Lecciones aprendidas desde las respuestas a otras pandemias han mostrado que mientras la crisis exacerba la Violencia Basada en Género (VBG), limita también el acceso a servicios esenciales para las personas sobrevivientes de VBG. En tal sentido, se hace imprescindible dar continuidad y apoyar servicios esenciales que salvan vidas de las personas sobrevivientes de VBG, especialmente la gestión clínica de violación (incluido el acceso a los PEP kit) y las actividades de soporte psicosocial y de gestión de casos de VBG.

⁵ Basado en <https://en.unesco.org/covid19/educationresponse>

⁶ <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/falta-de-clases-aumento-el-reclutamiento-forzado-en-colombia-articulo-919732>

⁷ Un estudio realizado por Johns Hopkins School of Public Health, basado en proyección de modelos de mortalidad materna y de menores de cinco años en 118 países de bajos y medianos ingresos; concluyó que debido al debilitamiento de los servicios de salud ante la necesidad de orientar recursos para atender la COVID-19, una reducción de la cobertura de un 15% durante 6 meses, daría como resultado 253,500 muertes infantiles y 12,190 muertes maternas adicionales; mientras que reducciones de alrededor del 45% en el mismo lapso, darían lugar a 1,157,000 muertes infantiles y 56,700 muertes maternas adicionales. Esto representaría un aumento del 9,8% al 44,7% en las muertes de menores de cinco años por mes, y un aumento del 8,3% al 38,6% en las muertes maternas por mes, en los 118 países. Disponible en: <https://ssrn.com/abstract=3576549>

Protección Social⁸

La protección social puede desempeñar un papel crucial en el apoyo a grupos de poblaciones vulnerables, reduciendo así la desigualdad de género y la transmisión intergeneracional de la pobreza; además de apoyar a reducir de factores de riesgo ante el trabajo infantil, la trata de personas y el tráfico de migrantes, la explotación sexual comercial, la captación de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados y pandillas, entre otros. Por ello, es importante poder crear, mantener y fomentar un enfoque de protección de personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo a las personas refugiadas y migrantes, para mejorar la comprensión de la naturaleza específica de la vulnerabilidad económica y social entre las poblaciones más afectadas por la pandemia. Además, para permitir un mejor diseño de políticas y programas, y apoyar una mejor focalización.

Una de las principales estrategias de protección social prevista como respuesta a la emergencia generada por la pandemia de COVID-19 es la utilización de transferencias monetarias, para lo cual se recomienda el diseño de políticas y programas basadas en el principio de igualdad y no discriminación que, en todas las fases del ciclo de programación, tomen en cuenta las necesidades, los riesgos y las vulnerabilidades de las personas beneficiarias en función de su edad, género, etnia y discapacidad. Esto incluye considerar desgloses por grupos de edad, tales como edades mínimas de adolescentes que trabajan, madres adolescentes, madres jefas de hogar, adultos mayores, entre otros.

Protección y Agua y Saneamiento (WASH)

Una de las principales recomendaciones para evitar el contagio de coronavirus, establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), es el lavado frecuente de manos con agua y jabón, pero para muchas personas en América Latina, esta sencilla recomendación es difícil de llevar a cabo por las disparidades de acceso a agua limpia e insumos de higiene: aunque la región dispone del 31% de las fuentes de agua dulce del mundo, casi 37 millones de personas no tienen acceso al servicio de agua potable⁹.

Según un programa de monitoreo conjunto entre UNICEF-OMS, el 82% de la población de Latinoamérica tiene acceso a agua potable, pero solo el 37% accede a un saneamiento seguro. En México, por ejemplo, sólo el 53,6% de los mexicanos tiene acceso diario al agua en su vivienda¹⁰ según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

En situaciones de emergencia el acceso a servicios de agua y saneamiento ha implicado para poblaciones vulnerables tener que recorrer largas distancias en caminos pocos seguros y exponiéndoles a gran cantidad de riesgos de protección. Además, muchas personas, especialmente niños, niñas y adolescentes que están bajo cuidados alternativos, migrantes y desplazados en la región, están en instituciones, albergues superpoblados, asentamientos, improvisados o centros de recepción donde el derecho humano a la salud, agua y saneamiento adecuados no son garantizados.

⁸ Según la CEPAL, "La protección social abarca una variedad de políticas y acciones en diversos ámbitos que deben promover el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en el mercado laboral, la alimentación, la salud, las pensiones y el cuidado; también debe buscarse el logro de ciertos niveles dignos de ingreso." Disponible en: <https://www.cepal.org/es/temas/proteccion-social#:~:text=La%20protecci%C3%B3n%20social%20abarca%20una,ciertos%20niveles%20dignos%20de%20ingreso.>

⁹ Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2015/05/13/america-latina-la-region-con-mas-agua-la-mas-castigada-por-la-sed>

¹⁰ Disponible en:

<https://sostenibilidad.semana.com/actualidad/articulo/millones-de-personas-en-america-latina-tienen-que-combatir-el-coronavirus-sin-agua-potable/49617>

Protección y albergues

La permanencia en espacios de alojamiento temporal, la condición de hacinamiento, además de la falta de seguridad y de privacidad, tanto dentro como fuera de los albergues y asentamientos temporales para personas en tránsito o deportadas, puede poner a las embarazadas, mujeres jefas de hogar, niños y niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas LGBTI+, mujeres indígenas, adultos mayores, entre otras; en un alto riesgo de sufrir situaciones de violencia que vulneran su derechos y dignidad.

En estos espacios de confinamiento, las mujeres, las niñas y jóvenes, además de las personas LGBTI+, son especialmente vulnerables a sufrir violencia basada en género, incluyendo la violencia sexual. Por ello, el proceso de planificación, manejo y administración de albergues debe contemplar la creación de espacios seguros, que incluyan la prestación efectiva de servicios de protección y asistencia, asegurando el establecimiento de mecanismos coordinados de prevención y respuesta a las diferentes formas de violencia, especialmente la violencia sexual y por razón de género. Es importante que los albergues identifiquen las personas en situación de vulnerabilidad ante la violencia y establezcan mecanismos y normas para mitigar los riesgos y asegurar una protección diferencial, incluyendo la protección ante el contagio por COVID-19.

De igual manera, en el diseño de los albergues y campamentos se deben tener en cuenta los riesgos específicos de violencia a los que se enfrentan las personas LGBTI+, el riesgo de estigma y discriminación y, en consecuencia, la vulnerabilidad por falta de apoyo y protección.

Protección y medios de vida

Las crisis del COVID 19 ha afectado negativamente los medios de vida, empeorando condiciones preexistentes, como la falta de empleo, el subempleo y la imposibilidad de llevar a cabo actividades productivas y acceso a derechos económicos sociales y culturales. La afectación en esta materia aún no se ha calculado, pero estimaciones de la FAO¹¹ indican que la ausencia de políticas oportunas y eficaces frente a la recesión económica y productiva provocada por la COVID-19, probablemente generará que millones de personas vean afectados sus ingresos y sean víctimas del hambre. La misma fuente señala que una contracción del PIB en los 101 países importadores netos de alimentos podrá producir entre 14,4 millones y 80,3 millones más de personas, que podrían sufrir hambre en el mundo.

Los trabajadores informales especialmente aquellos que son migrantes irregulares, así como solicitantes de asilo y refugiados se verán afectados por la pérdida de ingresos diarios, de empleos y de medios de vida que son frágiles ante situaciones de emergencia. La reducción significativa de las remesas desde el exterior también tiene un impacto negativo.

En este contexto, es imprescindible el diseño de programas que contemplen la afectación con enfoque de género, edad, orientación sexual, discapacidad y etnia; y que prevenga los riesgos asociados al incremento del trabajo infantil, matrimonios y uniones tempranas movidos por la subsistencia familiar, violencia basada en género, trata de personas, entre otras formas de violencia. Destaca la falta de oportunidades de subsistencia seguras y remuneradas para las mujeres y las niñas, que aumenta la dependencia económica y las hace más vulnerables a la violencia.

Recomendaciones

Generales

- Capacitar al personal de primera respuesta para prevenir y gestionar casos de violencia, especialmente de VBG, violencia contra NNA y violencia contra personas LGBTI+.
- Implementar las Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria del Comité Permanente entre Organismos (IASC)¹².

Educación

- Garantizar medidas de protección para niños, niñas y adolescentes, incluso cuando acceden a una instrucción alternativa mientras las escuelas están cerradas y posteriormente, cuando regresan a la escuela.
- Proveer a las instituciones estatales y otros actores claves, orientaciones y recursos sobre seguridad infantil en línea, Mental Health and Psychosocial Support (MHPSS) y protección de la niñez a nivel comunitario, así como orientación educativa relevante, como la guía interactiva de instrucciones de radio para garantizar el acceso a la formación por vía remota.
- Ofrecer programas de capacitación remota para maestros/as en temas relacionados con seguridad escolar, a fin de garantizar el bienestar de los niños/as, adolescentes y maestros/as, incluyendo medidas para evitar el contagio por COVID-19.
- Diseñar e implementar Guías y orientaciones sobre "regreso seguro a la escuela" de manera intersectorial. Estas deben incluir la voz de los niños, niñas y adolescentes, actividades participativas y campañas de regreso a la escuela, continuidad educativa- incluyendo lagunas existentes por educación remota- y mensajes de conciencia pública sobre medidas sanitaria y contacto y monitoreo de abandono escolar para identificar estrategias de reintegración.

Salud

- Garantizar equipos de protección al personal de salud, en particular al personal humanitario y de primera línea de atención.
- Garantizar la continuidad de los servicios de salud a todo nivel, especialmente en los sectores más vulnerables, como niños, niñas, mujeres embarazadas, personas mayores, personas refugiadas y migrantes con condiciones crónicas de salud como diabetes, hipertensión, cáncer, que viven con VIH dentro de la respuesta al COVID-19, garantizando el acceso a los servicios públicos de salud de manera libre, gratuita y sin discriminación.
- Desarrollar sistemas alternativos de atención, a distancia o a través de servicios de Telemedicina, para dar continuidad a los servicios y garantizar el acceso a los mismos.
- Fortalecer los servicios para la atención y derivación de casos de violencia de género de acuerdo a los estándares de confidencialidad, respeto, seguridad y no discriminación, incluida la gestión clínica de la violencia sexual, la respuesta médica de emergencia en casos de violencia de género y el apoyo psicosocial, así como el acceso a mecanismos de protección.

¹² Disponibles en:

<https://gbvaor.net/sites/default/files/2019-08/Directrices%20para%20la%20Integraci%C3%B3n%20de%20las%20Intervenciones%20Contra%20la%20Violencia%20de%20G%C3%A9nero%20en%20la%20Acci%C3%B3n%20Humanitaria%20-%20IASC%202015.pdf>

- Promover un enfoque de protección con prioridad en personas vulnerables, que permita mejorar la comprensión del impacto desproporcionado y la naturaleza específica de la vulnerabilidad económica y social entre las poblaciones más afectadas por la pandemia, para apoyar el diseño pertinente de políticas y programas de protección social con la debida focalización.
- Incluir en los programas medidas para reducir posibles riesgos, incluidos los de trata de personas, la explotación sexual, y VBG.
- Apoyar el desarrollo de estrategias comunitarias de protección.
- Aplicar normas e instrumentos para la prevención y erradicación de las prácticas de explotación y abuso sexuales.
- Propiciar la implementación de políticas y programas de transferencias monetarias, considerando las necesidades, los riesgos y las vulnerabilidades de las personas beneficiarias en función de su edad, género, etnia, situación migratoria y discapacidad.

- Asegurar que, en los albergues, refugios, centros de recepción, centros de detención de migrantes, centros de cuidados alternativos para niños, niñas y adolescentes cuenten con accesos seguros y con estrategias y factores protectores que reduzcan los posibles riesgos principalmente para mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Promover en las instalaciones la colocación y difusión de mensajes para la prevención de violencia, y de servicios para solicitud de ayuda (servicios de protección, líneas de ayuda)
- Determinar y preparar los suministros de WASH adaptados a la edad, el género y la cultura que pueden mitigar el riesgo de violencias. Preparar e impartir capacitación a los funcionarios públicos, el personal del sector del WASH y los grupos comunitarios en la materia sobre el diseño y la construcción segura de instalaciones de WASH que mitiguen el riesgo de violencias.
- Asegurarse de que todos los trabajadores en el sector del agua, saneamiento e higiene, incluso el personal subcontratado, y el personal de Protección de la niñez y adolescencia reciban capacitación y firmen políticas y procedimientos de salvaguardia.
- Aplicar estrategias que aumenten la disponibilidad y la accesibilidad del agua para las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo. Por ejemplo, garantizar que las mujeres y otros grupos en situación de riesgo participen en la ubicación, el diseño, la construcción y el mantenimiento de las instalaciones de agua y saneamiento, y en las actividades de promoción de la higiene.

- Promover la participación continua de las personas albergadas, incluidos a solicitantes de asilo y migrantes, para la identificación y mitigación de riesgos de protección, así como acceso a información sobre sus derechos en su idioma de su comprensión y en formatos a los que puedan acceder.
- Priorizar las actividades de reducción de riesgos de las diferentes formas de violencia a lo largo de la planificación y el establecimiento del albergue.
- Considerar el establecimiento de alojamientos temporales para hombres solos, mujeres solas no acompañadas, personas con discapacidad, etc. Si esto no es posible, se debe velar porque las personas de los grupos más vulnerables no se alojen con otras personas ajenas a su grupo familiar.
- Mejorar la seguridad e intimidad en las zonas para dormir no colectivas, dotando a las instalaciones de materiales que resistan a los intentos de intrusión, puertas y ventanas con cerrojo, y –cuando sea adecuado desde el punto de vista cultural– elementos divisorios internos.
- Designar el uso de espacios adaptados para niñas, niños y adolescentes y las mujeres durante la fase de planificación y establecimiento de los albergues.
- Incorporar estrategias de prevención y mitigación de las diferentes formas de violencia en las políticas, normas y directrices de gestión de albergues. Así como el acceso a mecanismos de denuncia y protección.

- Facilitar alternativas seguras para generar ingresos a las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de vulnerabilidad y riesgo de violencia y a los núcleos familiares más afectados por las medidas de mitigación del COVID 19
- Hacer que las mujeres y otros grupos en situación de riesgo de la población afectada participen como miembros del personal y como líderes en la programación de los medios de subsistencia.
- En consulta con las mujeres, las niñas, los hombres y los niños, implementar programas de medios de vida que reduzcan al mínimo los riesgos relacionados con las violencias (por ejemplo, sensibilizar a los miembros de la comunidad acerca de las diferentes formas de violencia; trabajar con las autoridades locales para aumentar las medidas de seguridad; contar con la colaboración de los hombres y los niños a través de talleres y debates sobre cuestiones de género; trabajar con las comunidades de acogida para reducir la competencia por el empleo o los recursos naturales; etc.)

